



Viva la muerte

Señor Director:

Es lo que se puede decir de la última columna (jueves) de Leonidas Montes. En ella, según lo que el autor nos dice, él defiende la libertad de que dispondríamos todas las personas para decidir el momento de nuestra muerte, y así hacérselo saber a un tercero para que proceda a provocármola. Es lo que se denomina eutanasia o "muerte digna". En principio, ella se asocia a una situación de sufrimiento insoportable y de enfermedad incurable, pero ciertamente puede extenderse a todo momento en que una persona decide que, para ella, seguir viviendo se vuelve una carga.

Parece muy plausible este discurso, pero no pasa de ser un sofisma. Desde luego, porque con seguridad, alrededor de muchas personas ancianas y enfermas se va a formar un círculo dedicado a recordarle: "Acuérdate, viejito, que tienes derecho a una muerte digna: ¡apúrate!". El anciano y el enfermo se vuelven una carga de la cual conviene deshacerse pronto. Y no solo para sus cercanos, sino para todo el Estado. Es una manera de barrer debajo de la alfombra un problema que se quiere evitar.

Ninguna persona sobra en una comunidad nacional. Ese es el principio que debe animar la vida de esa comunidad. De lo contrario, comienzan a aparecer las personas que sobran, comenzando por los enfermos y ancianos, y siguiendo por los que se nos hacen insoportables.

A la muerte digna todos tenemos derecho y es entonces que debe hacerse presente el Estado subsidiario, para encarar una tarea, como es la del cuidado de ancianos y enfermos, que muchas veces sobrepasa las fuerzas de quienes los rodean. El bien de la comunidad integra el bien de todos, cualquiera sea la edad o condición física de cada uno. No se puede invocar el nombre de la comunidad para despojar de su vida a una persona que sufre. Ni esta puede disponer de su vida, porque mientras viva es parte de esa comunidad y su bien es parte del bien común.

¡Viva la vida!

GONZALO IBÁÑEZ S.M.